

La Paz, 13 de marzo de 2018 P.I.E. Nº 175/2018-2019

Señor
Lic. Félix Patzi Paco
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
La Paz.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

"1. Informe, qué cargo público ostentó el Dr. Ruddy José Flores Monterrey, ex magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional, en la ex Prefectura del Departamento de La Paz, actualmente Gobierno Autónomo del Departamental de La Paz, señalando la fecha de su ingreso y la fecha en la que culminó funciones en la citada ex Prefectura. Remita los documentos de su nombramiento y contratos de trabajo.--- **2.** Informe, qué funciones desempeñó el Dr. Ruddy José Flores Monterrey mientras desempeñó funciones en la ex Prefectura del Departamento de La Paz, actualmente, Gobierno Autónomo del Departamental de La Paz; detalle las mismas y remita documentación pertinente.--- **3.** Informe si en contra del Dr. Ruddy José Flores Monterrey, se presentó alguna denuncia o se le inició un proceso sumario, y/o penal por faltas y/o delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones cuando desempeñaba funciones en la ex Prefectura del Departamento de La Paz, actualmente, Gobierno Autónomo del Departamental de La Paz, remita la documentación pertinente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

1

Sen. Efrain Chambi Copa PRIMER SECRETARIO

CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISCATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA